

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 18-LM

SERIE: 2023-2024

Proyecto de Ordenanza Número: 7-LM

“DENOMINAR CON EL NOMBRE DE FÉLIX MUÑIZ FELICIANO LA CALLE QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA CARRETERA 437 A LA EXTREMA IZQUIERDA EN EL KILOMETRO 2.4 DEL BARRIO CHARCAS, DONDE ESTÁ UBICADO EL MONUMENTO DE LA GARITA; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Ley número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, dispone en el Artículo 1.010, Facultades y Deberes de los Municipios, lo siguiente:

Artículo 1.010- Facultades Generales de los Municipios. Corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

1. “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra estructural o instalación municipal cuyo costo total de construcción o más del 50% de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio del presupuesto operacional del municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

POR CUANTO: Un grupo de ciudadanos del barrio Charcas de Quebradillas presentaron una petición estampando su firma en el documento que requiere la Comisión de Arte, Cultura y Ornato, solicitando, el nombre de Félix Muñoz Feliciano. Dicho documento fue recibido en la Legislatura Municipal de Quebradillas el 30 de noviembre de 2022. Tomando en cuenta la necesidad para que el servicio postal se lleve a cabo adecuadamente y honrar el nombre de este quebradillano ejemplar conocido como Félix Muñoz Feliciano.

POR CUANTO: El señor Félix Muñoz Feliciano nació en el barrio Charcas de Quebradillas y es hijo de Francisco Muñoz Pérez y Andrea Feliciano Rivera. Su primer oficio fue la construcción de escobas artesanales las cuales distribuía por diferentes pueblos de la isla de Puerto Rico.

POR CUANTO: Luego trabajó como supervisor en la construcción de casas de Ayuda Mutua y esfuerzo propio con el Gobierno de Puerto Rico por un término de tres (3) años.

POR CUANTO: Posterior a esto, se dedicó a construir viviendas para personas con esta necesidad, donde brindó servicio gratuito a la comunidad.

POR CUANTO: El trabajo que más llama la atención del señor Félix Muñoz Feliciano, es “La Garita” ubicado cerca del monumento el Pirata en el barrio Charcas de Quebradillas, el cual es visitado por cientos de turistas de toda la isla de Puerto Rico.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE.**

SECCIÓN 1RA: “Denominar con el nombre de Félix Muñoz Feliciano, la Calle que se encuentra al final de la carretera 437, a la extrema izquierda en el kilómetro 2.4 del Barrio Charcas, donde está ubicado el monumento de La Garita y para otros fines”.

SECCIÓN 2DA: Se ordena al Director de Obras Públicas Municipal que a la brevedad posible instale este letrero a la entrada de la calle en referencia para que la oficina postal pueda prestar los servicios adecuadamente.

ORDENANZA NÚMERO: 18-LM

1

SERIE: 2023-2024

Proyecto de Ordenanza Número: 7-LM

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y de ser firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde de Quebradillas.

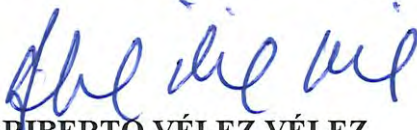
SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza será enviada al señor Félix Muñiz Feliciano a los residentes del barrio Charcas de Quebradillas, al Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina Local de Quebradillas del Servicio Postal de los Estados Unidos, a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaria Municipal, Auditoría Interna, OGP (Presupuesto Municipal), Oficina de Servicios Legislativos (OSL).

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MARTES, 12 DE MARZO DE 2024


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024.


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, *María Lourdes Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 18-LM, Serie 2023-2024** titulada: "PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE FÉLIX MUÑIZ FELICIANO LA CALLE QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA CARRETERA 437 A LA EXTREMA IZQUIERDA EN EL KILOMETRO 2.4 DEL BARRIO CHARCAS DONDE ESTÁ UBICADO EL MONUMENTO DE LA GARITA; Y PARA OTROS FINES" la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 12 de marzo de 2024**, con **catorce (14) votos afirmativos**, de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas
Hon. Juan E. Nieves Ocasio
Hon. Alejandro Vera Cruz
Hon. Yamil Liceaga Tavarez
Hon. Luz M. Molinari García
Hon. Víctor Pérez Cabrera
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano
Hon. Migdalia Mercado Sánchez
Hon. Tomás Butler Feliciano
Hon. María E. Mercado Tañón
Hon. Juan A. Muñiz Ramos
Hon. José A. Hernández Arbelo
Hon. Héctor Vélez de Jesús-
Hon. Sergio Nieves Valle

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 13 de marzo de 2024**.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583